

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Mario Serra Flores», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.306.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Mario Serra Flores».

Domicilio: Calle Taquígrafo Martí, número 12, 6.º, Tarragona.

Título de la publicación: «Multiservice».

Lugar de aparición: Tarragona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 12 por 23 centímetros.

Número de páginas: 28.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer una información sobre espectáculos, gastronomía, restaurantes, inmobiliaria, automóvil, guía de TV y locales de recreo. Los lectores estarán informados de todos los espectáculos que se organicen en la provincia y demás servicios de utilidad general. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Antonio Eurech Garola (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 26 de septiembre de 1980.—El Subdirector general.—4.132-D.

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.º, 2, del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 19 del mes de noviembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Profesores Adjuntos Numerarios de la Universidad de Granada»; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Universidad de Granada; Profesores adjuntos numerarios de esta Universidad; siendo los firmantes del acta de constitución don José María García Gil y don Esteban Álvarez Manzaneda Roldán.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Yassin El Gamal, cuyo último domicilio conocido era en El Cairo, Khan Kalili, inculcado en el expediente número 43/80, instruido por aprehensión y descubrimiento de tráfico de monedas egipcias, mercancía valorada en total en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 27 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 14 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—17.081-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATU- TOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVEN- TOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve veinticinco horas del día 14 del mes de noviembre de 1980 han sido depositados escritos de adhesión a la «Confederación de Profesionales» del «Sindicato Nacional de la Construcción Naval» y de la «Federación Sindical de Trabajadores de Dragados y Construcciones»; siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión don Juan Jacinto Higuera de Vallejo.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas del día 13 del mes de noviembre de 1980 ha sido depositado escrito de adhesión a la «Federación de Asociaciones de Técnicos y Mandos Intermedios de

Banca» de la «Asociación de Mandos Intermedios del Banco de Vizcaya»; siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión don José M. Sutaeta Miravalles.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece treinta y cinco horas del día 14 del mes de noviembre de 1980 han sido depositados escritos de adhesión a la «Confederación de Trabajadores Independientes» de «Asociación Profesional Libre Independiente de RTVE», «Unión de Trabajadores de Bañeres» (Alicante), «Sindicato Independiente» (Santander) y «Sindicato Independiente» (Valladolid); siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión don Ceferino Maestu Barrio.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece treinta horas del día 12 del mes de noviembre de 1980 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación Española de Investigadores Privados», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 21 y 33 de los Estatutos; siendo los firmantes del acta don Alfredo Alier Martín y don Manuel Martínez Fernández.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece treinta y una horas del día 12 del mes de noviembre de 1980 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Española de Investigadores Privados», y cuya modificación consiste en: Modificación del artículo 2 de los Estatutos; siendo los firmantes del acta don Manuel Martínez Fernández y don Sergio Oliver Montoso.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece quince horas del día 12 del mes de noviembre de 1980 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación Sindical de Trabajadores de Dragados y Construcciones», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos; siendo los firmantes del acta el Secretario de Coordinación Sindical y el Secretario general de la Federación.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 12 del mes de noviembre de 1980 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Ostricultores de Galicia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta

de constitución don Miguel Piñero Acosta, don José Currasa González, don Antonio Pires Carneiro, don Luis Rosales Pérez, don Manuel Nuñez Castiñeiras y don Alejandro Colomar.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece treinta horas del día 17 del mes de noviembre de 1980 ha sido depositado escrito de adhesión a la «Federación Andaluza de Empleados de Cajas de Ahorro» de la «Asociación Sindical de Empleados de la Caja de Ahorros de Almería» (ASEMCA); siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión don Manuel Ramos Gámez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez cuarenta y cinco horas del día 13 del mes de noviembre de 1980 ha sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Comerciantes Detallistas de Juguetes», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don José María Barrón Domínguez, don Gregorio Garrido Fermanz, don Manuel Antolín Jimeno, don José Antonio Muñoz Bayo, don Fernando Piedrabuena Piedrabuena, don José Piedrabuena Piedrabuena y doña Piedad Dorado Ramón.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 13 del mes de noviembre de 1980 han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Auxiliares de Vuelo de Aviaco» (SAVA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Daniel Garrido Pitard, don Mario Martínez Rodríguez, don Emilio Soletto López, doña Jesusa Sáez de Ocariz y Díaz de Otazu, doña Rosa Gómez Pérez, doña Paloma Artigues Bastardes y doña Concepción Urién del Diego.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez treinta horas del día 12 del mes de noviembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Secretarías Profesionales» (AESP), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución doña Elena Cuñat Balader, doña Amparo Navares Zúñiga, doña Olga Gutiérrez Fernández, doña Mercedes Ruiz Navarro, doña Josefina Alonso Suárez, doña Ana María de Cal Díaz y otras.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 14 del mes de noviembre de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Española de Fabricantes de Automóviles, Camiones, Tractores y sus Motores» (ANFAC), y cuya modificación consiste en: Cambio de domicilio a la calle de Fray Bernardino Sahagún, 24 (con entrada por la Calle Henry Dunant), de Madrid; siendo el firmante del acta don Enrique Fernández-Laguilhoat y Rodero.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez cuarenta y cinco horas del día 14 del mes de noviembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Fabricantes y Concesionarios Excluyivos de Productos de Consumo Hospitalario» (EFYCE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Amadeo Mestre Lazzoli, don Antonio Tornos Panillo y don Manuel Ballart García.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve veinticinco horas del día 18 del mes de noviembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Quiromasajistas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores (ATS, diplomados en enfermería y nivel análogo de titulación, sean profesionales quiromasajistas); siendo los firmantes del acta de constitución don Jaime Galofe Crespi, doña Margarita Obiols Llandrich, doña Aurora García Jiménez y doña Emilia Giménez Yuste.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once horas del día 18 del mes de noviembre de 1980, ha sido depositado escrito de la Organización profesional denominada «Sindicat d'Empleats de la Caixa de Pensions per a la Vellesa i d'Estalvis», por el que se retira la adhesión prestada en su día a la «Federación de Sindicatos Profesionales»; siendo el firmante de la certificación don Esteban Pahisa Cuxart.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve treinta y cinco horas del día 20 del mes de noviembre de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Nacional Profesional de Técnicos y Directores de Empresas Turísticas», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos; siendo el firmante del acta doña María del Rosario Cremades Redondo.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace pública la cancelación del depósito afectado en este Servicio a las doce horas del día 13 de noviembre de 1980 por la «Asociación de Empleados de Notarías de Extremadura», por duplicidad en la presentación de Estatutos por parte de los promotores de la misma, en cuya acta de constitución figuran como firmantes don José Álvarez Ballesteros, don Juan Acebedo Guridi, don Juan Alcalá Nuñez, doña María Angeles Angel Avila, don Andrés Borralló González, don Carlos Armando Borella Durán y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce treinta horas del día 18 del mes de noviembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Patronal Matritense de Notarios», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial, para los Notarios pertenecientes al Colegio Notarial de Madrid; siendo los firmantes del acta de constitución don Julio

Albi Agero, don Roberto Blanquer Uberos, don Juan Botas Alfonso, don Adolfo Bollain Lirón, don Alvaro Calvo Soriano, don Manuel de la Cámara Alvarez, don Pedro Crespo Crespo, don Antonio de la Esperanza Martínez Radio y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 19 del mes de noviembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Gallega de Campings», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Delfín Fidalgo Fernández, don Marcelino F. Cendón Estévez, don Eduardo Lorenzo Vidal, don Secundino Pousa Gómez y don Juan José Pino Vicente.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 19 del mes de noviembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de «Sindicato Médico de Euskadi», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional; Vascongadas, para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Tamarit Domus, don Ignacio Cortabarría Iturralde, don Fernando José García García, don Isidoro Sánchez-Mira, don Juan José Alvarez Sánchez y don Ignacio Pedrosa Belaustegui.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

TOLEDO

Jefatura de ICA

Titular: Sociedad Cooperativa Lda. del Campo «San Blas del Toboso».

Domicilio: Carretera del Vental, kilómetro 37, El Toboso (Toledo).

Objeto: Instalación de bodega en dichas señas.

Capacidad: 19.648 hectolitros de envase.

Se concede un plazo de diez días hábiles para que a quien interese pueda personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estime procedentes.

Toledo, 14 de julio de 1980.—El Jefe de ICA.—3.533-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SESTAO (VIZCAYA)

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1980, se aprobó inicialmente el proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Bilbao y su Comarca en cuanto afecta a una parte de este término municipal, delimitada por el ferrocarril de Bilbao a Santurce, los ferrocarriles propios de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», el ferrocarril de Triano y los límites jurisdiccionales con San Salvador del Valle y Portugalete.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 40 y 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, dicho proyecto de modificación del Plan General se hallará expuesto al público, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación

del presente anuncio en los periódicos oficiales, en las oficinas de la Casa Consistorial, donde podrá ser examinado por quien lo estime conveniente.

Durante el mismo plazo de un mes podrá formularse, mediante escrito que se presentará en las oficinas municipales, las alegaciones que se consideren convenientes respecto a dicha modificación.

Igualmente, se hace público que por la aprobación inicial del proyecto de modificación del Plan General queda en suspenso la concesión de licencias de parcelación y edificación, según establece el artículo 27 del texto refundido de la Ley

sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, que afectará a las siguientes áreas del territorio objeto de la modificación del planeamiento.

1.º Las superficies de terreno destinadas en el proyecto de modificación del Plan General a viales, parque forestal público, parque especial deportivo, parque especial cultural, parque urbano, jardín urbano, verde de protección, viales, zona docente, zona asistencial y zona asistencial-guarderías, que se identifican en los planos correspondientes, no podrán ser edificadas o parceladas, salvo que se tra-

te de actuaciones de organismos públicos, en cuyo caso podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

2.º En el resto de las superficies afectadas por el proyecto de modificación solamente podrán concederse licencias de edificación o parcelación basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

Sestao, 19 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Santiago Llanos del Río.—7.371-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

(Banco Exterior de España)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 3.002.808 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 12.010.438 al 15.013.045, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1980, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco Exterior de España, mediante escritura pública del 16 de enero de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 30 de octubre de 1980.—El Secretario, Francisco Cotti.—V.º B.º El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—13.462-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública y bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 30 de junio de 1978: 30.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 30.000, inclusive, al interés anual del 12,1457 por 100, pagadero semestralmente en 5 de enero y 5 de julio de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, libre de gastos, en el plazo máximo de diez años, por octavas partes, mediante sorteos que se celebrarán a los tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez años de la fecha de emisión, reservándose la Sociedad el derecho de adquirir las obligaciones para amortizarlas. También podrá anticipar por sorteo la amortización de los títulos reembolsándose a la par.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de octubre de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Vice Síndico, Francisco Javier Ramos Gascón.—13.515-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Fuerzas Eléctricas

del Noroeste, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 7 de marzo de 1980: 100.000 obligaciones simples, al portador, serie 12, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, inclusive, al interés anual del 13,25 por 100, pagadero semestralmente en 28 de febrero y 29 de agosto de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de diez años, en metálico, a la par, en 28 de febrero de cada uno de los años comprendidos entre 1983 y 1990, ambos inclusive, amortizándose en cada una de dichas ocasiones la octava parte de las obligaciones emitidas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de octubre de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Vicesindico.—13.510-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de octubre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública y bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Unión Eléctrica, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 28 de febrero de 1980: 100.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, inclusive, al interés bruto anual del 13,25 por 100, pagadero semestralmente en 28 de febrero y 29 de agosto de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años, por sorteo, en metálico, a la par, en 28 de febrero de cada uno de los años comprendidos entre 1983 y 1990, ambos inclusive, amortizándose, en cada una de dichas ocasiones, la octava parte de las obligaciones.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de noviembre de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente.—6.878-9.

DELGADO ZULUETA, S. A.

Tercer anuncio de fusión por absorción de «B. Rodríguez La-Cave, S. A.»

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, por haber obtenido los beneficios fiscales a la concentración de Empresas por Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de julio de 1980, se hace público que en Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 15 de noviembre de 1980 y con quórum suficiente, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la fusión por absorción de «B. Rodríguez La-Cave, S. A.», domiciliada en Sanlúcar de Barrameda, calle Francisco de P. Rodríguez, número 11, mediante la adquisición en bloque y a título universal de la totalidad del activo y pasivo de la Sociedad absorbida, subrogándose «Delgado Zuleta, S. A.», en todos los derechos y obligaciones, quedando «B. Ro-

dríguez La-Cave, S. A.», disuelta sin necesidad de liquidación.

2. Aprobar el balance general y cuentas cerradas el 14 de noviembre de 1980, día anterior al acuerdo de fusión.

3. Facultar expresamente a determinados señores, indistintamente, para realizar cuantos actos o firmar cuantos documentos sean necesarios al efecto, hasta la inscripción procedente en el Registro Mercantil.

Sanlúcar de Barrameda, 17 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.789-D.

y 3.ª 24-11-1980.

B. RODRIGUEZ LA-CAVE, S. A.

Tercer anuncio de fusión por absorción por «Delgado Zuleta, S. A.»

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, por haber obtenido los beneficios fiscales a la concentración de Empresas por Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de julio de 1980, se hace público que en Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 15 de noviembre de 1980 y con quórum suficiente, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la fusión por absorción por «Delgado Zuleta, S. A.», domiciliada en Sanlúcar de Barrameda, calle Carmen, número 24, por lo que esta última Sociedad adquiere en bloque y a título universal la totalidad del activo y pasivo de la Sociedad absorbida, subrogándose en todos sus derechos y obligaciones y quedando «B. Rodríguez La-Cave, S. A.», disuelta sin necesidad de liquidación.

2. Aprobar el balance general y cuentas cerradas el 14 de noviembre de 1980, día anterior al acuerdo de fusión.

3. Aceptar los Estatutos sociales de «Delgado Zuleta, S. A.», Sociedad absorbente.

4. Facultar expresamente a determinados señores, indistintamente, para realizar cuantos actos o firmar cuantos documentos sean necesarios al efecto, hasta la inscripción procedente en el Registro Mercantil.

Sanlúcar de Barrameda, 17 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.790-D.

y 3.ª 24-11-1980.

E. MARTINAVARRO, S. A.

Tercer anuncio de disminución de capital

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, que con carácter extraordinario y universal se celebró en Almazora (Castellón), se ha acordado reducir el capital social en 10.800.000 pesetas correspondientes a las acciones números 1 al 1.080, ambas inclusive, modificando con ello el artículo 5.º de los Estatutos sociales, lo que se hace público, para general conocimiento y a los efectos oportunos y conforme a lo establecido en el

artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Almazora, 15 de noviembre de 1980.—El Presidente, Enrique Martin Navarro Dealbert.—6.955-4. y 3.ª 24-11-1980.

PLASTICOS INDUSTRIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 15 de diciembre de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de modificación de los artículos 8.º, 10, 11, 14 y 26 y títulos V y VI de los Estatutos sociales.
- 2.º Censura de la gestión social y renovación de cargos sociales.

Barcelona, 5 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—6.954-16.

CLEPSIDRA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1980, a las ocho treinta horas de la tarde, en los locales del Club Valenciano de Natación, sitos en Carpeca (Valencia), Camino Viejo de Carpeca, sin número, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 13, a iguales horas y en el mismo local, para celebrarlas en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Nuevo sometimiento a la Junta para la aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1979.
- 2.º Designación de accionistas censores para el ejercicio económico de 1980.
- 3.º Aprobación de la moción del Consejo de Administración sobre aumento del capital social, facultándole para la modificación del artículo 5.º de los Estatutos.
- 4.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la misma Junta.

Valencia, 7 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—13.594-C.

GOULD AIRCOIL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (kilómetro 20,700 de la carretera de Extremadura, Móstoles, Madrid), el próximo 15 de diciembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar de los extremos comprendidos en el siguiente orden del día:

- I. Modificación de los Estatutos sociales.
- II. Cese del Administrador único.
- III. Nombramiento de nuevos Administradores de la Sociedad.

Móstoles, 19 de noviembre de 1980.—El Administrador, Pascual del Reino Lobato. 13.649-C.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Pago de cupón de obligaciones, serie C

A partir del día 1 de diciembre próximo, y contra estampillado de los títulos, se hará efectivo el cupón de las obligaciones, serie C, de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

Nominal: 16,875 pesetas.
Impuesto: 2,531 pesetas.
Líquido: 14,344 pesetas.

El pago del mencionado cupón de obligaciones se efectuará en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia. Madrid, 12 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—6.865-12.

SON BELTRAN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

A celebrar en el local social el día 17 de diciembre de 1980, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 18 siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social y su suscripción por los propios accionistas por emisión de nuevas acciones.
- 2.º Aprobación de la cuenta de balance y resultados.
- 3.º Examen de la situación social, como consecuencia de la falta del permiso de construcción.
- 4.º Situación del piso piloto.
- 5.º Estado de situación de los pleitos entablados por la Sociedad en defensa de sus intereses.
- 6.º Modificación de Estatutos por supresión del artículo 8.º, relativo a la enajenación de las acciones.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 10 de noviembre de 1980.—Pierre Sérre, Consejero-Delegado.—13.488-C.

JEOL IBERICA, S. A.

(En liquidación)

Don Juan Jiménez González, como liquidador de la Sociedad Mercantil «Jeol (Ibérica), S. A.», de la que luego se hablará, por la presente,

Certifica: Que por decisión unánime de la Junta general universal de accionistas, celebrada con fecha 25 de septiembre de 1980, se acordó disolver la Sociedad mercantil «Jeol (Ibérica), S. A.», entrando en período de liquidación desde dicha fecha. Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos oportunos.

Hecho y dado en Madrid a 5 de noviembre de 1980.—El liquidador, Juan Jiménez González.—6.863-3.

VILMORIN-ANDRIEUX IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad —Polígono Industrial «El Olivar», Arganda del Rey— el lunes, 15 de diciembre de 1980, a las dieciséis horas, en primera convocatoria o, si procediera, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Resultados y gestión del Consejo de Administración, relativos al ejercicio correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 1979 al 30 de junio de 1980.
- 2.º Reducción del capital social y eventual ampliación del mismo, con modificación de los Estatutos correspondientes.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1980-1981.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores a los efectos legales.

Madrid, 14 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—13.502-C.

VICENTE RICO, S. A.

MADRID

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle de la Concepción Jerónima, número 29, en primera convocatoria, el día 14 de diciembre de 1980, a las once horas, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, todo ello referido al ejercicio terminado en 30 de junio de 1980.
- 2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980-1981.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 12 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—13.503-C.

SAVIN, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

A partir del día primero de diciembre de 1980 se abonarán los intereses correspondientes al vencimiento semestral de las obligaciones convertibles de esta Sociedad de la emisión del 30 de noviembre de 1976; a razón de 46,25 (cuarenta y seis pesetas con veinticinco céntimos) líquido por cada obligación, de acuerdo con las condiciones de la emisión.

Este pago se efectuará mediante el estampillado de los títulos, en cualquiera de las sucursales de los Bancos de Bilbao e Industrial de Guipúzcoa.

San Sebastián, 25 de noviembre de 1980. 13.494-C.

INMOBILIARIA UGARI, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150, 5.º; 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Inmobiliaria Ugari, S. A.», en su reunión del día 30 de octubre de 1980, acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad, aprobando igualmente por unanimidad el siguiente balance de liquidación, cerrado el mismo día:

Activo:

Caja: 600.000 pesetas.
Total: 600.000 pesetas.

Pasivo:

Capital: 600.000 pesetas.
Total: 600.000 pesetas.

Madrid, 12 de noviembre de 1980.—El liquidador.—13.504-C.

DOCOR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Villarreal de los Infantes, en primera convocatoria, el día 12 de diciembre próximo, a las once horas, en el domicilio social, plaza San Pascual, 27, o el siguiente día 13, a la misma hora y en igual local, en segunda, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

1. Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y propuesta de distribución de beneficios de los ejercicios de 1976, 1977 y 1978.

2. Ampliación de capital en 1.200.000 pesetas, dejando sin efecto la autorización para ampliar el capital en un 50 por 100, acordada en la Junta del 28 de agosto de 1980.

3. Aprobación del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que, con cinco días de antelación, al menos, a aqué en que haya de celebrarse la misma en primera convocatoria, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la sucursal en Villarreal de los Infantes del Banco de la Exportación (San Antonio, 10), o presenten sus acciones con idéntica antelación en el domicilio de la Sociedad, plaza San Pascual, 27, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta estarán a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos citados en el punto primero del orden del día.

Villarreal, 6 de noviembre de 1980.—Los Administradores, José Cata y Antonio Domingo.—13.469-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Obligaciones al 8,2236 por 100, emisión 1967

El sorteo para la amortización de las obligaciones hipotecarias, emisión 1967, se efectuará el próximo día 28 del corriente mes de noviembre, a las diecisiete horas, en la Notaría de don Enrique Gabarró, sita en rambla de Cataluña, número 56, 1.º, de esta ciudad.

Barcelona, 12 de noviembre de 1980.—13.509-C.

CONSTRUCTO, S. A.

CONSTRUCTORES SORIANOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Constructo, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Valladolid, 107, en Soria, el día 20 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Renovación del Consejo de Administración de la Sociedad.

2.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Soria, 10 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—13.506-C.

COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir de las fechas que se indican procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
33.ª	19-5-1975	11	19-11-1980
28.ª	23-11-1970	20	23-11-1980
25.ª	27-5-1967	27	30-11-1980
40.ª	29-11-1979	2	30-11-1980
30.ª	1-12-1978	16	1-12-1980

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
28.ª	23-11-1970	23-11-1980

cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Santander
- Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 4 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—6.806-14.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y FARMACEUTICOS PERMANYER, S. A.

Disolución, liquidación y extinción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el 10 de septiembre de 1979, acordó la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad, acogiéndose a los beneficios fiscales que otorga la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, aprobando el balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Cuenta liquidación	5.050.000
Total	5.050.000
Pasivo:	
Accionistas cuenta liquidación	5.050.000
Total	5.050.000

Barcelona, 21 de octubre de 1980.—El Consejero, Blas Moreno García.—13.401-C.

METALTER, S. A.

Disolución, liquidación y extinción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el 10 de septiembre de 1979, acordó la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad, acogiéndose a los beneficios fiscales que otorga la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, aprobando el balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	12.377
Regularización, Ley 50/1977	950.000
Total	962.377
Pasivo:	
Accionistas cuenta liquidación	962.377
Total	962.377

Madrid, 21 de octubre de 1980.—El Presidente, Fernando Galatas Rovira.—13.403-C.

INVERSORA PRONA, S. A.

Disolución, liquidación y extinción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el 1 de septiembre de 1979, acordó la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad, acogiéndose a los beneficios fiscales que otorga la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, aprobando el balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.084,96
Cuenta Regularizac., Ley 50/1977	4.354.023,04
Total	4.356.108,00
Pasivo:	
Cuenta liquidación	4.356.108,00
Total	4.356.108,00

Madrid, 21 de octubre de 1980.—El Vicepresidente, Fernando Galatas Rovira.—13.405-C.

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

PALMA DE MALLORCA

Juan Maragall, número 16

Amortización de obligaciones Emisión 1 diciembre 1976

Verificado el día 20 de octubre de 1980 el segundo sorteo, en presencia del Comisario de obligacionistas, para la amortización de 1.500 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad en 1 de diciembre de 1976 ante el Notario de Palma de Mallorca don José Guerra Gutiérrez, han resultado amortizados los siguientes números:

1.251 al 1.500	
4.251	4.500
5.751	6.000
7.751	8.000
8.251	8.500
10.001	10.250

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 30 de noviembre de 1980, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 50.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adherido el cupón número 8 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las oficinas de esta Sociedad, calle Juan Maragall, número 16, Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 22 de octubre de 1980.—4.523-D.

CONSUL RESIDENCIAL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Málaga (finca «Cónsul», carretera Colonia de Santa Inés, kilómetro 2), el día 15 del mes de diciembre de 1980, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para celebrar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

1.º Modificación parcial de Estatutos (artículos 3, 6, 7, 29, 35, 38 y concordantes).

2.º Aumento del capital social, para ser cubierto el valor de parte de las acciones con aportaciones no dinerarias.

3.º Adquisición de terrenos por la Sociedad.

A los efectos del punto 2.º del orden del día, el informe y Memoria que exige el artículo 17, párrafo 2.º de la Ley de Sociedades Anónimas, está, a partir de hoy, a disposición de los señores accionistas en las oficinas de esta Sociedad.

Málaga, 7 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Vega Bravo.—4.745-D.

COLINA DEL SOL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 29 de diciembre de 1980, a las quince horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Colina del Sol, Puerto del Carmen, Tías, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los resultados económicos correspondientes al ejercicio 1979-80.

2.º Aprobación, si procede, de la renuncia del Consejo de Administración, nombramiento de nuevos Consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.

Puerto del Carmen (Tías), 13 de noviembre de 1980.—4.752-D.

VELLEHERMOSO, S. A.

MADRID-8

Princesa, número 5

Ampliación de capital

Se amplía el capital total de «Vellehermoso, S. A.», en las siguientes condiciones:

Importe de la ampliación del capital: 1.431.639.000 pesetas, divididas en 2.863.278 títulos de 500 pesetas nominales cada uno, al portador, y numerados del 14.316.391 al 17.179.668, ambos inclusive.

Proporción de suscripción: Los accionistas tendrán derecho preferente de suscribir esta ampliación de capital en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas que posean.

La justificación de los derechos se efectuará de acuerdo con el nuevo sistema de liquidación de operaciones en Bolsa, mediante la presentación de banda magnética acompañada del correspondiente listado de contratación (operación 63).

Tipo de emisión: A la par, desembolsándose el 45 por 100, o sea, 225 pesetas, con cargo a la cuenta de Regularización de Balances, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre; y el 55 por 100 restante, o sea, 275 pesetas, en metálico por el suscriptor.

Plazo de suscripción: Los accionistas podrán ejercer su derecho preferente de suscripción en el plazo comprendido entre el 13 de diciembre de 1980 y el 12 de enero de 1981, ambos inclusive, en cualquiera de las oficinas principales en Madrid de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Popular Español, Confederación Española de las Cajas de Ahorro, Español de Crédito y Central.

Desembolso y fecha de participación en beneficios: Los accionistas podrán optar entre desembolsar totalmente el 55 por 100, es decir, las 275 pesetas que les corresponde, en el momento de la suscripción, o desembolsar solamente el 50 por 100 de dicha cantidad, o sea 137,50 pesetas en el momento de suscribir las ac-

ciones, y el resto de 137,50 pesetas durante el mes de junio de 1981.

En el primer caso, tendrán derecho a participar en los resultados de la Sociedad, en igualdad con las acciones antiguas, a partir del 1 de enero de 1981, y en el segundo, a partir del 1 de abril de 1981.

Destino de las acciones no suscritas: Si durante el plazo especificado, los accionistas no suscribieran la totalidad de la emisión en uso de su derecho preferente, el Consejo de Administración de la Sociedad quedará en libertad para disponer del resto y ofrecerlo a cualquier suscriptor, aunque no sea accionista.

Folleto explicativo: De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1847/1980, el folleto explicativo de la emisión se encuentra a disposición del público en las oficinas de la Sociedad, Princesa, 5, Madrid; Córcega, 291, Barcelona; y Urbanización Los Alcores (Mairena del Aljarafe), Sevilla, así como en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao, y en las oficinas principales de las Entidades bancarias designadas para la suscripción.

Madrid, 13 de noviembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Díaz Lladó.—6.902-5.

CEMENTOS PORTLAND MORATA DEL JALON, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de diciembre de 1980, a las doce y media de su mañana, y en segunda convocatoria, si procediese, a la misma hora y lugar del día 20 siguiente, en el domicilio social, Paseo de María Agustín, números 4 y 6, de Zaragoza, para deliberar y acordar sobre las siguientes propuestas:

1.º Ampliación del capital social en la cantidad de 26.451.500 pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 52.903 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, totalmente liberadas con cargo a la cuenta de «Actualización Ley de Presupuestos de 1979» (Real Decreto de 3 de agosto de 1979).

2.º Consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Facultad ampliamente al Consejo de Administración para otorgar los documentos públicos necesarios para la ejecución de estos acuerdos.

4.º Formación y aprobación del acta de la Junta general extraordinaria.

La presente convocatoria se realiza con la conformidad del Letrado Asesor de la Sociedad, de acuerdo con Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, y Ley 31/1975, de 31 de octubre.

Los poseedores de acciones acreditarán su derecho de asistencia en la forma prevista en los Estatutos.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Gabriel de Garnica y Mansi.—6.893-6.

CEMENTOS NOROESTE, S. A.

VIGO

San Salvador, 2

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en reunión celebrada el 24 de octubre de 1980, legalmente constituido, y con asistencia del Letrado asesor, en uso de la autorización diferida de la Junta general extraordinaria de accionistas del día 24 de noviembre de 1978, acordó, por unanim-

dad, elevar el capital social en 135.135.000 pesetas (un 10 por 100 del actual), con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Emitir y poner en circulación 27.027 acciones, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 270.271 al 297.297, ambos inclusive.

2. Que el desembolso del referido aumento se realizara:

a) Un 40 por 100 en efectivo con la suscripción.

b) Un 60 por 100 con cargo a los saldos de las Cuentas de Regularización de Balances Decreto-ley 12/1973 y Ley 50/1977, al amparo de las disposiciones siguientes: Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre; Decreto-ley 13/1975, de 17 de noviembre; Orden de 9 de diciembre de 1975; Real Decreto-ley 13/1976, de 10 de agosto; disposición transitoria 6.ª de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre; Ley 50/1977, de 14 de noviembre; Orden de 14 de enero de 1978 y Orden de 21 de marzo de 1979.

3. Que la suscripción se efectuará a la par y libre de gastos, teniendo cada acción derechos, obligaciones y características análogas a todas las que se hallan en circulación, salvo que comenzarán a participar en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1981.

4. Que el derecho preferente de suscripción podrán ejercitarlo los señores accionistas a partir del 17 de noviembre y hasta el 24 de diciembre próximo, a razón de una acción nueva por cada diez de las que posean, contra entrega del cupón número 28 las numeradas del 1 al 245.700, y contra estampillado los títulos múltiples correspondientes a las números 245.701 al 270.270, que será transferible a los efectos de la ampliación.

5.º Que el pago del 40 por 100 del nominal (2.000 pesetas) se realizará dentro del plazo señalado en el apartado anterior y a través de los Bancos: Exterior de España, Hispano Americano, de Bilbao, Caja de Ahorros Municipal de Vigo o Caja Social.

6. Si los antiguos accionistas no hubiesen hecho uso del derecho preferente de suscripción que la Ley les concede o de transmisión del mismo en el tiempo fijado, se entenderá que renuncian a aquél, y los títulos no suscritos quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles la aplicación que juzgue más conveniente.

7. También se acordó, por unanimidad, que las 27.027 acciones números 270.271 al 297.297 y al amparo del artículo 15 de los Estatutos Sociales estarán representadas por títulos de una o más acciones, numeradas correlativamente, que se cortarán de un libro talonario, marcadas con el sello de la Sociedad, llevando impresas las firmas del Presidente y Consejero Secretario de la Compañía, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Sociedades Anónimas, número 7, interpretado por el Decreto de 21 de febrero de 1978.

Vigo, 3 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—6.908-5.

GRUPO CONSIST, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía mercantil «Plásticos Consist, S. A.», celebrada el día 22 de enero de 1980, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Modificar la denominación de la razón social «Plásticos Consist, S. A.», por nueva denominación de «Grupo Consist, Sociedad Anónima».

2.º Modificar el objeto social, consistente en la fabricación y comercialización de plásticos, por el de fabricación y comercialización de plásticos y de sacos de papel.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Agramunt (Lérida), 30 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonia Huguet Cots.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Juan Llorba Vicens.—13.532-C.

TECALUM, S. A.

En la Junta universal y extraordinaria, celebrada en el domicilio social de la Compañía (Tecalum, S. A.), sito en avenida del Generalísimo, número 10, de Cerdanyola del Vallés, el día 16 de septiembre de 1980, se acordó por unanimidad:

- 1.º La disolución de la Sociedad "Tecalum, S. A.", y la apertura del período de liquidación de dicha Sociedad.
- 2.º Designar como liquidador único a don Ramón Isalt Grau.

Cerdanyola del Vallés, 3 de octubre de 1980.—13.533-C.

ALEJANDRO DEL PRADO, S. L.

Se comunica para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Limitadas de 17 de julio de 1953, que la Junta general de socios de esta Sociedad acordó en 30 de enero del año actual la disolución, liquidación y extinción de la misma con el siguiente balance:

Activo:

Resultados, 794.116 pesetas.

Pasivo:

Capital, 700.000 pesetas.

Cuentas corrientes, 94.116 pesetas.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—Alejandro del Prado Crespo.—13.549-C.

CEMENTOS COSMOS, S. A.

VIGO

San Salvador, 2. 4.º

Intereses de obligaciones,
emisión 3 de octubre 1966

A partir del próximo 8 de diciembre quedará abierto el pago del cupón número 29 de las citadas obligaciones, números 1 al 100.000, por un importe líquido de 31,25 pesetas cada una.

Dicho pago se realizará en los Bancos de Santander, Central y Pastor, por sus oficinas centrales y sucursales respectivas.

Vigo, 14 de noviembre de 1980.—El Consejero-Secretario.—6.903-5.

CEMENTOS COSMOS, S. A.

VIGO

San Salvador, 2. 4.º

Intereses de obligaciones,
emisión 14 de octubre 1963

A partir del próximo 1 de diciembre quedará abierto el pago del cupón número 35 de las citadas obligaciones, números 1 al 40.000, por un importe líquido de 31,25 pesetas cada uno.

Dicho pago se realizará en los Bancos de Santander, Central y Pastor, por sus oficinas centrales y sucursales respectivas.

Vigo, 14 de noviembre de 1980.—El Consejero-Secretario.—6.904-5.

LABORATORIOS HERRERA, S. A.

Disolución, liquidación y extinción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el 1 de septiembre de 1979, acordó la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad, acogiéndose a los beneficios fiscales que otorga la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, aprobando el balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Cuenta liquidación	500.000
Total	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total	500.000

Madrid, 21 de octubre de 1980.—El Consejero, Fernando Galatas Rovira.—13.404-C.

EMPRESA ALUMBRADO ELECTRICO DE CEUTA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización que le fue conferida en Junta general, anuncia la ampliación del capital en las siguientes condiciones:

Cuantía: 40.000.000 de pesetas.

Acciones a emitir: 80.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas. serie H, números 160.001 a 240.000, ambos inclusive.

Proporción: Una acción nueva por cada dos que posean.

Desembolso: 300 pesetas con cargo a la cuenta de regularización, 125 pesetas a cargo del accionista antes del 31 de diciembre de 1980 y las restantes 75 pesetas también a cargo del accionista en la fecha que fije el Consejo de Administración.

Derecho preferente de suscripción: A favor de los accionistas.

Plazo de suscripción: Del 25 de noviembre de 1980 al 31 de diciembre de 1980.

Suscripción: Mediante el cupón número 26.

Derechos económicos: A partir del 1 de enero de 1981, en proporción al capital desembolsado a cuenta de cada acción.

Las acciones no suscritas dentro del indicado plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará la aplicación que estime conveniente.

Ceuta, 21 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.764-C.

TELECOMUNICACION, ELECTRONICA Y CONMUTACION, S. A.

(TECOSA)

Hace saber que en la convocatoria de Junta general a celebrar el próximo 10 de diciembre de 1980, que apareció publicada con fecha 21 de noviembre de 1980, debe ampliarse los puntos 1 y 2 del orden del día al siguiente tenor:

Artículo 13.—De la Junta general extraordinaria, delimitación de facultades: Su modificación.

Artículo 31.—Fecha de comienzo y terminación del ejercicio social: Su modificación.

Madrid, 21 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—13.765-C.

INMOBILIARIA BERILO, S. A.

(IMOBESA)

Junta general extraordinaria

El señor Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1980, a las siete de la tarde, en la calle Villaamil, 10, de Madrid, en primera convocatoria, y el siguiente día 12 de diciembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Informar sobre la situación de la Sociedad.
- 2.º Pagos a Organismos oficiales.
- 3.º Política a seguir.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Madrid, 21 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.768-C.

MAFEMI, S. A.

Junta general extraordinaria

El señor Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1980, a las doce horas de la mañana, en la calle Villaamil, 10, bajo, de Madrid, en primera convocatoria, y el siguiente día 12 de diciembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Informar sobre la situación de la Sociedad.
- 2.º Aclarar la situación contable de la Sociedad.
- 3.º Venta de parte del patrimonio.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Madrid, 21 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.769-C.

WESTINGHOUSE, S. A.

Por acuerdo del Consejo se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 12 de diciembre de 1980, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Gran Vía, 10, Madrid, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo sitio y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos relativo al capital social.
- 3.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.
- 4.º Delegación de facultades para elevar a escritura pública los acuerdos adoptados.

Madrid, 22 de noviembre de 1980.—7.000-8.

HOTEL VIRGINIA, S. A. (En disolución y liquidación)

De acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en Junta universal de accionistas, celebrada en Palma de Mallorca el día 3 de noviembre de 1980, se aprobó, por unanimidad, la diso-

lución y liquidación de la Sociedad «Hotel Virginia, S. A.», cuyo balance quedó aprobado, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	6.564.031
Gastos de constitución	145.750
Total	6.709.781
Pasivo:	
Capital	6.500.000
Fondo de reserva	209.781
Total	6.709.781

Lo que se hace público a todos los efectos legales.

Palma de Mallorca, 3 de noviembre de 1980. — El Administrador-Liquidador, Tomás Garrigó Sitjar.—13.750-C.

APARCAMIENTOS Y URBANIZACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración acordó repartir a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1980 un dividendo de 297,50 pesetas netas por acción, equivalente al 3,5 por 100 bruto.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 1 de diciembre, en el domicilio social, plaza de los Mostenses, sin número, de Madrid.

Madrid, 18 de noviembre de 1980. — El Secretario.—13.776-C.

SERVICIOS AUXILIARES DE PANIFICACION ARAGONESA, S. A. (SAPASA)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 10 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Arquitecto Yarza, número 3, de esta ciudad, para tratar del siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance de la cuenta de Explotación y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1979/1980.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejero.
- 3.º Designación de dos accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1980/1981.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera constituirse en primera convocatoria, se reunirá, en segunda, a las diecisiete horas del día si-

guiente, 11 de diciembre próximo, en el mismo lugar.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o estar representados en la misma, deberán ejercitar su derecho, presentando la papeleta de asistencia, que deberán retirar previamente de las oficinas de esta Sociedad.

Dentro de los quince días anteriores a la celebración de la Junta general todo accionista podrá examinar el balance, resultados y los libros sociales.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, con el visto bueno del Letrado Asesor.—4.740-D.

EMPRESA ALUMBRADO ELECTRICO DE CEUTA, S. A.

Dividendo activo

A partir de 1 de enero de 1981 se pagará, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1980, en concepto de dividendo a cuenta, contra entrega del cupón número 27, por mediación de los Bancos Español de Crédito, Central, Hispano Americano, Exterior de España, Popular, Bilbao y Santander:

	Pesetas
Acciones series A, B, C, D, E y F:	
Importe íntegro	75,8757
Retención 7,5 por 100 por impuesto	5,8757
Líquido a pagar por acción	70,00

Acciones serie G, emisión enero 1980:

	Pesetas
Importe íntegro	63,06
Retención 7,5 por 100 por impuesto	4,73
Líquido a pagar por acción	58,33

Ceuta, 21 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.763-C.

TANCY, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del señor Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1980, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de la Sociedad, calle Villaamil, número 10, de Madrid, en primera convocatoria, y el siguiente, día 12 de diciembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Informar sobre la situación de la Sociedad y estudio de las eventuales medidas a adoptar.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Madrid, 21 de noviembre de 1980. — El Presidente del Consejo de Administración. 13.771-C.

DUGAM, S. A.

Junta general extraordinaria

El señor Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1980, a las diez de la mañana, en la calle Villaamil, número 10, bajo, de Madrid, en primera convocatoria, y el siguiente, día 12 de diciembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Informar sobre la situación de la Sociedad y estudio de las eventuales medidas a adoptar.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Madrid, 21 de noviembre de 1980. — El Presidente del Consejo de Administración. 13.770-C.

PROTECNA, S. A.

El Consejo de Administración acordó repartir, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1980, un dividendo de 297,50 pesetas netas por acción, equivalente al 3,5 por 100 bruto.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 1 de diciembre, en el domicilio social, avenida de Menéndez Pelayo, número 67, Madrid.

Madrid, 18 de noviembre de 1980. — El Secretario.—13.774-C.

PROTECNA, S. A.

«Protecna, S. A.», convoca Junta general extraordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Menéndez Pelayo, número 67, el día 15 de diciembre de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, si procediese, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Renovación y modificación del Consejo de Administración de la Sociedad.

Madrid, 18 de noviembre de 1980. — 13.775-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas

España. Avión 7.000,00 ptas.

Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).